

una superficie edificada de 35 metros cuadrados y planta baja y planta piso, con una superficie construida por planta de 90 metros cuadrados, destinada a vivienda unifamiliar, construida sobre una porción de terreno solar, en el término municipal de Pineda de Mar, calle de Justicia, número 48, de superficie 277 metros 1 decímetro cuadrados, que linda: Al frente, sur, con la calle Justicia, en línea de 16 metros 65 centímetros, en parte porción adquirida por doña Lucia Cinquetti y en parte con la del señor Isarn; derecha, entrando, este, en línea de 16 metros 50 centímetros, con resto de finca matriz de que se segrega; izquierda, oeste, en línea de 16 metros 13 centímetros, con finca adquirida por don Julio Pardo Lanuza, de igual procedencia. Figura inscrita a favor de don Damián Gelpi Gibert y doña Maribel Tutó Bonbehi, por mitad e indivisamente e íntegramente el sobreviviente de ellos, en cuanto al terreno, por compra, según escritura del 10 de octubre de 1973, y la casa, por declaración de obra nueva, según escritura del 6 de junio de 1990.

Tipo para la primera subasta: 34.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Modesto Casals Delgado.—25.335-*

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra don Conrado Pablo Escudero Lavín y «Zomillo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en Marbella, parcela B del sector 2 de supermanzana B de la Nueva Andalucía (hoy, calle Las Azucenas, «bungalow» B), inscrita en el libro 206, tomo 1.209, folio 84, inscripción cuarta, finca número 16.572, en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella.

Valorada en 29.900.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—25.381.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 227/1998, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Organización de Productores Ostrícolas de Galicia, contra doña Pilar Agra Piñeiro, con documento nacional de identidad número 35.349.632, domiciliada en Narciso Pérez, 18, San Tomé (Cambados), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a la demandada para el caso de no ser hallada.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 2 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Galicia, 19, Cambados, cuenta de consignaciones número 3562000017, procedimiento número 227/98).

Tercera.—Sólomente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1999, también a las doce quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a la demandada en particular se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Relación de bienes objeto de subasta

a) Bienes muebles:

a.1 Batea «SA III», para cultivo de ostra, en el polígono «Cambados-G», cuadrícula 23. Incluida concesión. El avalúo es de 5.000.000 de pesetas.

a.2 Batea «LM.1.º», para cultivo de vieira, en el polígono «Cambados-G», cuadrícula 25. Incluida concesión. El avalúo es de 5.000.000 de pesetas.

a.3 Vehículo automóvil, tipo camión isoterma, marca «Iveco-Pegaso», modelo Daily.40-8, matrícula PO-7787-AS, bastidor ZCFC.405010.D.003142. Por no haber podido ser examinado por el Perito se valora suponiéndole en normal estado de uso y conservación para la antigüedad de su matriculación (fecha 18 de noviembre de 1992). El avalúo es de 600.000 pesetas.

Suma: 10.600.000 pesetas.

b) Bienes inmuebles:

b.1 Casa a vivienda unifamiliar señalada con el número 18 de la rúa Narciso Pérez, en el barrio de Santo Tomé, de la villa y municipio de Cambados. Tiene una planta baja y un piso en alto, así como un pequeño aprovechamiento bajo cubierta, ocupando una superficie de 108 metros cuadrados, que, con el terreno unido a espalda-este (de 312 metros cuadrados), constituye una sola finca de la mensura de 420 metros cuadrados, cuyos lindes son: Norte, casa y terreno de don Emilio Agra Piñeiro; sur, rúa Narciso Pérez; este, galpón y casa de don Emilio Daporta Piñeiro, y oeste, plaza de la Fuente.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Cambados al libro 96 del Ayuntamiento de Cambados, tomo 924, finca 10.473.

El avalúo es de 25.000.000 de pesetas.

b.2 Terreno sito en la rúa Preguntoiro, de la villa de Vilaxoán, municipio de Vilagarcía de Arousa, con una superficie de 167 metros 30 decímetros cuadrados y un frente a la calle de su situación de 7 metros lineales. Linda: Frente (o este), rúa Preguntoiro; derecha, entrando (o norte), don Zoilo Trigo Sánchez; izquierda (o sur), don Manuel Rial Rosales, u oeste, zona marítimo terrestre (actualmente espacio a uso público, antes de paseo marítimo).

Está ocupado este terreno por una concesión administrativa para depuración de moluscos, teniendo construidas edificaciones de diferente altura y calidad constructiva.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa al libro 199 del Ayuntamiento de Vilagarcía, tomo 746, finca 7.691-N.

El avalúo es de 15.000.000 de pesetas.

Suma: 40.000.000 de pesetas.

Totalización de valores:

a) Bienes muebles: 10.600.000 pesetas.

b) Bienes inmuebles: 40.000.000 de pesetas.

Total: 50.600.000 pesetas.

Ascende el total de lo valorado en 50.600.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 7 de mayo de 1999.—El Secretario.—25.425.